



CUNA DEL CENTAURO DEL NORTE
ADMINISTRACIÓN 2016-2019

LICITACION N° OP-SJR-R33-010/2017

DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA

Con fundamento en el Artículo 38 de la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS y demás ordenamientos legales aplicables, se invitó a **EQUIPOS DE RIEGO DEL NORTE I Y J S A DE C V.** para que dicha empresa fuera la constructora de la obra:

“ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBA Y MOTOR EN POZO ESTANCIA BLANCA” Contrato # **OP-SJR-R33-010/2017.**

Una vez aceptada la participación de **EQUIPOS DE RIEGO DEL NORTE I Y J S A DE C V** Se verifico que cumpliera con los requisitos solicitados por H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Rio, Durango, para lo cual se observó que:

- a) Es De Nacionalidad Mexicana, Con Domicilio en Carretera Fco Zarco Km 69
- b) Nuevo Ideal, C.P. 34420 Durango, Dgo.
- c) Tiene experiencia en obras similares.
- d) Cuenta con el equipo necesario.
- e) Cuenta con la solvencia económica necesaria.

Una vez hecha la evaluación de los requisitos antes señalados y tomando en cuenta los criterios de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el municipio en virtud de que el presupuesto presentado importa la cantidad de **\$ 27,713.00 SON: (VEITISIETE MIL SETECIENTOS TRESE PESOS 00/100 M.N.)** Más el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.). Este se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el Artículo 29 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y Artículo 19 de su Reglamento por lo tanto, se le da la **ADJUDICACION DE LA OBRA** a **“ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBA Y MOTOR EN POZO ESTANCIA BLANCA”** para la ejecución de los trabajos que ampara la presente licitación.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”
San Juan del Rio, Durango. 05 de abril de 2017



OBRAS PUBLICAS
SAN JUAN DEL RIO, DGO.
2016-2019

ARQ. MARIA ERIKA RAMIREZ SOLORZANO
SUBDIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. c. ANIBAL GERARDO RODRIGUEZ AGUILAR, CONTRALORA INTERNA DEL MUNICIPIO.
C.C.P. ARCHIVO.